

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS
AVE/MPB

106828

14297

Modificación N°12 Plan Anual de Compras 2025.

DECRETO SECC.1ª N° 3562

LAS CONDES '13 OCT 2025



VISTOS:

1. DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios".
4. Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886.
5. Lo dispuesto en los artículos 2 bis y 12 de la ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y los artículos 14, 27, 108 letra J), 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. Lo dispuesto en el artículo N°169, del reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la cual establece que "Cada entidad podrá fundadamente modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones en cualquier oportunidad de conformidad a las instrucciones generales que dicte la Dirección de Compras".
7. Que, la Directiva N°6 de enero de 2007 "Plan Anual de Compras" de la Dirección de Compras y Contratación Pública, señala el propósito de fortalecer la transparencia y eficiencia de la gestión de abastecimiento de los organismos públicos sujetos de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en relación con la obligación de elaborar y evaluar periódicamente un Plan de Compras y Contrataciones.
8. El Decreto Alcaldicio N°4576, de fecha 6 de diciembre 2024, que asume el cargo de alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
9. Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1325 de fecha 26 de agosto de 1991 que designa el cargo de secretario Municipal
11. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3662/P2024 de fecha 17 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo del secretario Municipal
12. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa;

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección. 1° N°238, de fecha 31 de enero 2025, que aprobó el Plan Anual



de Compras 2025 de la Municipalidad de Las Condes.

2. Que, en vista de lo anterior, se realizó la primera actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°1913, de fecha 5 de junio 2025.
3. Que, en vista de lo anterior, se realizó la segunda actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°1949, de fecha 9 de junio 2025
4. Que, en vista de lo anterior, se realizó la tercera actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2213, de fecha 4 de julio 2025.
5. Que, en vista de lo anterior, se realizó la cuarta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2322, de fecha 15 de julio 2025.
6. Que, en vista de lo anterior, se realizó la quinta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2588, de fecha 30 de julio 2025.
7. Que, en vista de lo anterior, se realizó la sexta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2723, de fecha 13 de agosto 2025.
8. Que, en vista de lo anterior, se realizó la séptima actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2856, de fecha 22 de agosto 2025.
9. Que, en vista de lo anterior, se realizó la octava actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2975, de fecha 1 de septiembre 2025.
10. Que, en vista de lo anterior, se realizó la novena actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3247, de fecha 15 de septiembre 2025.
11. Que, en vista de lo anterior, se realizó la décima actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3318, de fecha 25 de septiembre 2025.
12. Que, en vista de lo anterior, se realizó la décima primera actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3391, de fecha 30 de septiembre 2025.
13. Que, la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos de este municipio, ha efectuado el debido monitoreo de este plan, del cual resulta necesario modificar algunas compras.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE**, el "PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025", aprobado mediante el Decreto alcaldicio Secc. 1° N°238 de fecha 31 de enero 2025, conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, en el siguiente sentido:

1.1 Incorporación de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	ACCIÓN	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	CANT	MONTO TOTAL	METODO DE COMPRAS	FECHA
SECPLAN	315	Agrega	Recarpeteo cancha Estadio Municipal de Las Condes	Según el análisis técnico-económico realizado, se estima que un monto de \$200.000.000 refleja de manera más precisa los costos reales del proyecto. Este ajuste permitiría incrementar la participación de oferentes y fomentar la presentación de propuestas más competitivas, promoviendo así un proceso de licitación más eficiente y alineado con las condiciones del mercado.	1	\$200.000.000	Licitación	Dic
SECPLAN	319	Agrega	Elaboración de plan de manejo forestal Atalaya y Cerro Apoquindo	Se considero en un comienzo, que el estudio podría haber sido elaborado por la Direccion de Parque y Jardines, pero se informó por CONAF, que se debería realizar por un ingeniero forestal inscrito en el registro de consultores forestales.	1	\$5.000.000	Licitación	Nov

1.2 Eliminación de ítems

UNIDAD MUNICIPAL	MEMO N°	ACCIÓN	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN	CANT	MONTO TOTAL	METODO DE COMPRAS
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Se provisiona un presupuesto que permita la ejecución de cambio de rejillas en aproximadamente 10 puntos	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$6.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Construcción de paseos peatonales según solicitud y proyectos	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$250.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Construcción de paseos peatonales según solicitud y proyectos	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$250.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Construcción de paseos peatonales según solicitud y proyectos	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$250.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Mejoramiento vías peatonales accesibilidad universal	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$80.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Mejoramiento vías peatonales accesibilidad universal	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$80.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Mejoramiento vías peatonales accesibilidad universal	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$80.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Mejoramiento vías peatonales accesibilidad universal	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$80.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Mejoramiento vías peatonales accesibilidad universal	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$80.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Instalación de nuevos puntos lumínicos las siguientes calles, aproximadamente 450 nuevos puntos lumínicos	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$1.400.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Normalización de red alumbrado público instalado en las unidades vecinales c22 y 23	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$2.000.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Instalación de 10 refugios inteligentes de acuerdo con solicitud de seguridad pública	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$60.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Compra de un microondas, un hornito eléctrico y dos hervidores (electrodomésticos)	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$300.000	Compra ágil
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Compra de plotter y scanner de planos para la dirección, se considera sólo el equipamiento, sin insumos ni mantención asociada	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$6.000.000	Licitación
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Calibración de equipo topográfico	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no	1	\$1.600.000	Licitación

				requiere ser ejecutado en el marco del PAC.			
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos	511	Eliminar	Capacitación para utilizar software civil 3d	La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que el ítem no requiere ser ejecutado en el marco del PAC.	1	\$700.000	Licitación

2. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos a realizar las modificaciones señaladas al Plan Anual de Compras y publicarlo de conformidad con las normas aplicables.
3. En lo no modificado en el presente decreto manténgase lo dispuesto en el decreto Alcaldicio Sección 1°N°238 de fecha 31 de enero 2025.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Tesorería
- Oficina de Partes